

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 622/2001. (PD. 1923/2004).

NIG: 2906742C20010015932.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 622/2001. Negociado: 2S.
 De: Don Manuel Moreno Rojas.
 Procurador: Sr. Angel Ansorena Huidobro.
 Contra: Don/doña Antonio Cuenca García, Apan Sorin Gheorghe y Van Ameyde Aficresa.
 Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 622/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de Manuel Moreno Rojas contra Antonio Cuenca García, Apan Sorin Gheorghe y Van Ameyde Aficresa sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 44/04

En Málaga, a 23 de marzo de 2004.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad

y su Partido, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 622/01, a instancia de Manuel Moreno Rojas, representado por el Procurador Sr. Ansorena Huidobro, y asistido del letrado Sra. González Ortega, contra Van Ameyde-Aficresa -como representante en España de Lloyd's of London-, representada por el Procurador Sr. Martínez del Campo y asistida del letrado Sr. García Sánchez y contra Antonio Cuenca García y Apan Sorin Gheorghe... Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo absolver y absuelvo a Van Ameyde-Aficresa -como representante en España de Lloyd's of London-, a Antonio Cuenca García y a Apan Sorin Gheorghe de la pretensión planteada frente a los mismos. Respecto a las costas, procede que cada parte abone las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente Resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio Cuenca García, Apan Sorin Gheorghe declarados en rebeldía en el presente expediente y de paradero desconocido, extiendo firma la presente en Málaga, a veintinueve de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (Cac. 2/04). (PD. 1965/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: Cac. 2/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Evaluación y propuesta de nuevas prácticas agrarias en 7-11 comarcas agrarias. 5.ª fase.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2004.
 - d) División por lotes y número: Sí. 2.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres euros con setenta céntimos (189.353,70 euros).

5. Garantía provisional: Tres mil setecientos ochenta y siete euros con siete céntimos (3.787,07 euros), o el 2% del lote al que se licite.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publi-